

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Secretaría de Extensión de la Facultad; Mgter. Liliana Pereyra;

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al pago de una actividad de despedida de año de la Secretaría;

que la Mgter. Liliana Pereyra fue autorizada para realizar la compra por su cuenta;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del ticket 9274 por un monto total de \$ 390,00 (pesos trescientos noventa con 00/100), y que corresponde al pago de una actividad de despedida de año de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 FEB 2017
RESOLUCIÓN Nº 067
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES